



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

Se hace público para general conocimiento que se ha advertido error material en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo núm. 170 de fecha 6 septiembre de 2.022 en relación a la modificación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, en los siguientes términos:

En el cuadro con la relación de plazas y sus denominaciones, **donde dice:**

DENOMINACIÓN PLAZA	RÉGIMEN JURÍDICO	ESCALA/ SUBESCALA/ CLASE	GRUPO	PLAZAS
EDUCADOR/A SOCIAL	L		A2	3

**Debe decir:**

DENOMINACIÓN PLAZA	RÉGIMEN JURÍDICO	ESCALA/ SUBESCALA/ CLASE	GRUPO	PLAZAS
EDUCADOR/A SOCIAL	L		A2	2
EDUCADOR/A FAMILIAR	L		A2	1

Téngase por rectificado el error material, al amparo de lo dispuesto en el art.109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Villacañas, 5 de octubre de 2022.- El Alcalde, Jaime Martínez Jiménez.

N.º I.-5026